AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-NAT 005 DE 2026.

Que de conformidad con el artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015; el municipio de Nátaga – Huila, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SASIE-NAT 005 DE 2026, para seleccionar a través de la Selección Abreviada mediante subasta inversa al contratista para la "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECOEFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA".**

1. El municipio de Nátaga – Huila, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SASIE-NAT 005 DE 2026, a través de la plataforma SECOP II.

2. El objeto del proceso es el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECOEFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA",** de conformidad con las cantidades y especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

 El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Código UNSPSC	NOMBRE
95131604	Unidad de cocina portátil
52141525	Hornillas para uso doméstico

3. Atendiendo al tipo de proceso contractual, la modalidad de selección del contratista es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

4. El tiempo de ejecución física y financiera del proyecto es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El cronograma indicativo que se presenta a continuación contempla además el Mes 1 para la contratación y legalización del contrato, los Meses 2 y 3 para la ejecución del suministro e instalación, y los Meses 4 y 5 para la liquidación del contrato.

Cronograma					
Suministro e instalación de estufas móviles eco eficientes de leña en veredas de interés ambiental del municipio de Nátaga, Huila.	**Meses**				
Estufa Móvil Ecoeficiente (*Dentro de la vivienda con las adecuaciones preexistentes en la cocina*)	**Mes 1**	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**

Proyectó: Boris Fernando Alvarado Perdomo **Asesor Jurídico Contratación..**	**Revisó:** Boris Fernando Alvarado Perdomo **Asesor Jurídico Contratación.**	**Aprobó:** José Adelmo Liévano Yucumá **Alcalde Municipal**
Firma: BORIS FERNANDO ALVARADO	**Firma:** BORIS FERNANDO ALVARADO	**Firma:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Contratación			Liquidación	Liquidación
1.	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTUFA ECO MÓVIL**									
1.1	Estufa Ecoeficiente móvil	UND	50	$ 3,186,463	$ 159,323,147		$ 79,661,573.53	$ 79,661,573.53		
2.	**TALLER**									
2.1	Taller de capacitación para la operación y mantenimiento de la Estufa Ecoeficiente (Manual, Carta de beneficio y otros).	Und	1	$ 1,070,000	$ 1,070,000			$ 1,070,000		
				Costo Total Directo	**$ 160,393,147**		$ 79,661,573.53	$ 80,731,573.53		
				IVA 19%	**$ 30,474,698**		$ 15,135,698.97	$ 15,338,998.97		
				Total	**$ 190,867,845**		$ 94,797,272.50	$ 96,070,572.50		

5. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación SASIE-NAT 005 DE 2026, se realizará conforme el cronograma establecido a través de la plataforma SECOP II.

6. El presupuesto oficial para la presente convocatoria será hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($190.867.845,00)**, la cual incluye todos los costos directos e indirectos, el valor del IVA si a ello hubiere lugar, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

7. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y que la presente convocatoria da como resultado la celebración de un contrato de suministro con instalación, el presente proceso de Selección está cubierto por el siguiente acuerdo comerciales de conformidad con las excepciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente versión. M-MACPC-14:

Proyectó: Boris Fernando Alvarado Perdomo **Asesor Jurídico Contratación..**	**Revisó:** Boris Fernando Alvarado Perdomo **Asesor Jurídico Contratación.**	**Aprobó:** José Adelmo Liévano Yucumá **Alcalde Municipal**
Firma: BORIS FERNANDO ALVARADO	**Firma:** BORIS FERNANDO ALVARADO	**Firma:**

Acuerdo		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacífica	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	Si	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

8. El Proceso de Proceso de Contratación SASIE-NAT 005 DE 2026, es susceptible de ser limitado a MiPymes.

9. En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o

extranjeras en forma individual o asociadas en consorcios o uniones temporales que cumplan con la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización exigidas en el presente pliego de condiciones; cuando se trate de formas de consorcios o uniones temporales u otras formas de participación conjunta, cada uno de sus miembros deberá acreditar los requisitos exigidos, según se trate de persona natural o jurídica.

10. El Cronograma del proceso será fijado en el pliego electrónico en la plataforma SECOP II, cualquier modificación a las fechas contenidas en la cronología se efectuará mediante Adendas y la plataforma se los comunicará de forma inmediata a los proponentes.

11. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso Contratación No. SASIE-NAT 005 DE 2026, a través de la Plataforma SECOP II.

Nátaga – Huila, veintiuno (27) de octubre de 2026.

JOSÉ ADELMO LIÉVANO YUCUMÁ
Alcalde Municipal

Proyectó: Boris Fernando Alvarado Perdomo **Asesor Jurídico Contratación..**	**Revisó:** Boris Fernando Alvarado Perdomo **Asesor Jurídico Contratación.**	**Aprobó:** José Adelmo Liévano Yucumá **Alcalde Municipal**
Firma: BORIS FERNANDO ALVARADO	**Firma:** BORIS FERNANDO ALVARADO	**Firma:**